

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICOM/DAJ/asc

PUENTE ALTO,

19 ENE 2017

DECRETO N° **101**, VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Decreto Exento N° 1469 de fecha 14 de septiembre de 2016, la Municipalidad de Puente Alto dispuso instruir Investigación Sumaria Rol 372/2016, para indagar los hechos y determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales en eventualidad irregularidades del proyecto de "Construcción Centro Cultural Alcalde Juan Estay Puente Alto", nombrando como investigadora a la Sra. Marcia Canales Canales, Grado 10°, contrata.

2) El memorándum sin número de fecha 06 de octubre de 2016, de la Sra. Investigadora Marcia Canales Canales al Sr. Alcalde, donde se inhabilita en la designación como investigadora.

3) El V° B° del sr. Alcalde, asignando nuevo investigadora, a la Sra. Margarita Jimenez Muller.

DECRETO:

DESIGNASE NUEVO INVESTIGADORA, a la Sra. Margarita Jimenez Muller, abogada, planta, grado 9°, para indagar los hechos y determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales, en la irregularidades del proyecto de "Construcción Centro Cultural Alcalde Juan Estay Puente Alto", Rol 372/2016.

Regístrese, comuníquese, Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE